



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-177-24, del Departamento de Pintura, Área de conocimiento de Pintura, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	NPMWLF448nzf8hk/pZZhRQ==	Fecha	25/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NPMWLF448nzf8hk%2FpZZhRQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig==	Fecha	25/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig%3D%3D	Página	1/5	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Pintura	
DEPARTAMENTO		
Pintura		
PERFIL DOCENTE		
Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes).		
PERFIL INVESTIGADOR		
La dialéctica creación destrucción como estrategia en el hecho creativo. La pintura en los límites de la pintura y su relación con el arte del cuerpo y la instalación. La construcción del sujeto en el arte contemporáneo.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-177-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 23 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ LUIS MOLINA GONZÁLEZ.

Fdo.: BEATRIZ PRADO CAMPOS.

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: DOLORES JULIA YUSÁ MARCO.

Fdo.: MARIANO DE BLAS ORTEGA.

Fdo.: MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ GINER.

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	Q8/V0y52faqTeG3MAQVsfQ==	Fecha	23/04/2025
Firmado Por	María Victoria Sanchez Giner Mariano de Blas Ortega Dolores Julia Yusa Marco JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ BEATRIZ PRADO CAMPOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8%2FV0y52faqTeG3MAQVsfQ%3D%3D	Página	1/4



Código Seguro De Verificación	s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig%3D%3D	Página	2/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PLAZA TU-177-24

	puntos
Historial académico	10
Historial y experiencia docente	25
Historial y experiencia investigadora	20
Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	5
Capacidad para la exposición y el debate	10
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	15
Adecuación de los proyectos docente e investigador	15

HISTORIAL ACADÉMICO	MÁX .10
<p>Titulación universitaria (Licenciatura, Grado) en el área o afín al perfil de la plaza Discursos Pictóricos (factor de adecuación: 0 - 1). Doctorado en el área o afín al perfil de la plaza Discursos Pictóricos (factor de adecuación: 0 – 1). Becas y ayudas para la formación docente e investigadora. Premios de licenciatura y/o doctorado. Asistente honorario / Alumno interno. Otros méritos relevantes relacionados con el historial académico no observados en los descritos anteriormente (ej.: cursos de formación universitaria reglada).</p>	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MAX. 25
<p>Dedicación docente y calidad de la actividad docente en el área o afín al perfil de la plaza Discursos Pictóricos (factor de adecuación: 0 - 1). Docencia universitaria reglada impartida en el área o afín al perfil de la plaza Discursos Pictóricos (factor de adecuación: 0 - 1). Adecuación de los méritos docentes al perfil de la plaza que se convoca (factor de adecuación: 0 - 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de la docencia impartida. - Dirección de Tesis, TFM Y TFG u otros de titulaciones universitarias. - Material docente original y publicaciones docentes. - Desarrollo de instrumentos y herramientas didácticas basadas en el uso de las TIC's y metodologías avanzadas de aprendizaje. - Participación en proyectos de Innovación Docente. - Participación en congresos, seminarios y cursos orientados a la formación docente universitaria. - Docencia universitaria impartida en enseñanza no reglada, títulos propios de extensión universitaria y cursos de verano, etcétera. - Coordinación de asignaturas, módulos o titulaciones universitarias. <p>Otros méritos relacionados con la actividad docente en el área o afín al perfil de la plaza (factor de adecuación: 0 - 1): Becas y ayudas para la docencia. Estancias docentes en otros centros nacionales o internacionales. Participación en comisiones académicas para la elaboración y seguimiento de programas de titulaciones universitarias. Participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, Tesis, etcétera. Otra docencia impartida. Cursos de especialización en ámbitos relacionados con la plaza convocada. Otros méritos relevantes relacionados con la actividad docente no observados en los descritos anteriormente.</p>	

Código Seguro De Verificación	Q8/V0y52faqTeG3MAQVsfQ==	Fecha	23/04/2025
Firmado Por	María Victoria Sanchez Giner Mariano de Blas Ortega Dolores Julia Yusa Marco JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ BEATRIZ PRADO CAMPOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8%2FV0y52faqTeG3MAQVsfQ%3D%3D	Página	2/4



Código Seguro De Verificación	s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig%3D%3D	Página	3/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MAX. 25
<p>Adecuación de los méritos investigadores al perfil de la plaza que se convoca (factor de adecuación: 0 – 1):</p> <p>Pertenencia a grupos, equipos de investigación, desarrollo e innovación. Participación en proyectos de I+D+I financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas y privadas. Participación en contratos de investigación, convenios y/o proyectos no competitivos con administraciones o entidades públicas o privadas. Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional.</p> <p>Producción artística y científica: Actividad artística, exposiciones, encargos, creaciones y proyectos artísticos profesionales. Publicaciones documentos científicos y técnicos (artículos, libros y capítulos) según indicadores de calidad. Trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales. Otras actividades de divulgación (conferencias, seminarios, etcétera).</p> <p>Otros méritos artísticos de investigación: Pertenencia a comités científicos técnicos y asesores. Becas y ayudas de producción artística. Evaluación de artículos para revistas de calidad o proyectos de convocatorias competitivas nacionales o internacionales. Otros méritos relevantes relacionados con la actividad artística e investigadora no observados en los descritos anteriormente.</p>	
HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	MAX. 5
<p>Adecuación de los méritos docentes al perfil de la plaza que se convoca (factor de adecuación: 0 – 1):</p> <p>Actividades profesionales en empresas o instituciones distintas a las docentes e investigadoras. Puestos ocupados y dedicación. Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual. Difusión del conocimiento en formatos y soportes digitales. Difusión del conocimiento en revistas y medios profesionales de reconocido prestigio no académicas. Otros méritos relevantes relacionados con la actividad y experiencia artística e investigadora no observados en los descritos anteriormente.</p>	
CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MAX. 10
<p>Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral. Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión.</p>	
ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MAX. 15
<p>Adecuación del programa presentado al plan de estudios al que pertenezca la asignatura Discursos Pictóricos (Grado en Bellas Artes). Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía. Coherencia metodológica especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes. Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización, planificación, definición de recursos necesarios y metodologías de evaluación.</p>	

Código Seguro De Verificación	Q8/V0y52faqTeG3MAQVsfQ==	Fecha	23/04/2025
Firmado Por	Maria Victoria Sanchez Giner Mariano de Blas Ortega Dolores Julia Yusa Marco JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ BEATRIZ PRADO CAMPOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8%2FV0y52faqTeG3MAQVsfQ%3D%3D	Página	3/4



Código Seguro De Verificación	s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig%3D%3D	Página	4/5



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	MAX. 15
Adecuación de los proyectos docente e investigador presentados al perfil de la plaza:	
Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores.	
Contextualización en relación con el perfil de la plaza.	
Viabilidad y planificación temporal.	
Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.	
Aspectos didácticos y pedagógicos.	

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación	Q8/V0y52faqIeG3MAQVsfQ==	Fecha	23/04/2025	
Firmado Por	María Victoria Sanchez Giner Mariano de Blas Ortega Dolores Julia Yusa Marco JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ BEATRIZ PRADO CAMPOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8%2FV0y52faqIeG3MAQVsfQ%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig==	Fecha	25/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s9LFXLyL2kiiHDnWDFXMig%3D%3D	Página	5/5	